

Al contestar refiérase  
al oficio n.º **07119**

21 de marzo del 2025  
**DFOE-BIS-0184**

Señora  
Johanna Araya Valverde  
Jefa Departamento Administración y Finanzas a.i  
**INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
[johanna.araya@icoder.go.cr](mailto:johanna.araya@icoder.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Archivo sin trámite del presupuesto del beneficio patrimonial otorgado al sujeto privado mediante transferencia incorporada en la modificación n.º 1-2025 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

La Contraloría General recibió el oficio ICODER-DAF-FI-062-03-2025 de 14 de marzo de 2025, mediante el cual se remite la modificación n.º 1-2025 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en el cual se incorpora una disminución en el presupuesto del beneficio otorgado a un sujeto privado.

Al respecto, con el propósito de que se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica que se procedió al archivo sin trámite del presupuesto del beneficio patrimonial otorgado a la Asociación Olimpiadas Especiales por una reducción de ₡335,5 millones, incorporados en el documento modificación presupuestaria 1-2025. Lo anterior por cuanto no corresponden a presupuestos de beneficios generados por una transferencia de fondos gratuita y sin contraprestación del sector público a un sujeto privado según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º 7428.

Atentamente,

Lic. Josué Calderón Chaves  
**Asistente técnico**

Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpizar, MPA  
**Fiscalizador**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

ltrs

Ni: 6496-2025

Ce: Secretario del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, [wualter.soto@icoder.go.cr](mailto:wualter.soto@icoder.go.cr)  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr)

G: 2025001676-1 / P: 2025008159